MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 484
SANTA FE, 29 DIC 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000674/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales de la Abogada Agustina Valotto; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 346, de fecha 09 de octubre de 2023, se aprobó el contrato para desempeñar tareas dentro del Centro de Consultas sobre Delitos Flagrantes – CECOF – de la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, operando su vencimiento el 29 de febrero de 2024;

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 31 de diciembre de 2023;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte de la señora Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Agustina

Valotto, CUIT N° 27-39122522-8, a partir del 31 de diciembre de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 346/23.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE